



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 51 — Año XVIII — Legislatura V — 16 de mayo de 2000

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 52/00, sobre las comunicaciones por carretera en la sierra de Albarracín 2264

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2. Propositiones de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/1997, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal 2264

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 71/00, sobre el convenio a firmar por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca 2265

Proposición no de Ley núm. 74/00, sobre la elaboración de un Plan aragonés de atención a las personas mayores 2265

Proposición no de Ley núm. 76/00, sobre la elaboración del Plan eólico de Aragón 2266

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 87/99-V, sobre la educación de las personas con deficiencias auditivas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación	2267
Proposición no de Ley núm. 93/99-V, sobre el tratamiento de los cauces fluviales a su paso por los cascos urbanos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente	2267
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 52/00, sobre las comunicaciones por carretera en la sierra de Albarracín . . .	2267
Proposición no de Ley núm. 72/00, sobre la eliminación del cableado aéreo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo	2269
Proposición no de Ley núm. 73/00, sobre el apoyo al cuidado familiar del mayor dependiente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	2270
Proposición no de Ley núm. 75/00, sobre la creación de un centro sociosanitario con carácter comarcal en Tarazona, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	2271

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 10/00, dimanante de la Interpelación núm. 4/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D	2271
---	------

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 14/00, relativa a las políticas generales del Gobierno de Aragón tendentes a superar la marginación de Aragón en los últimos años	2272
Interpelación núm. 15/00, relativa a la nueva mayoría de Aragón impulsora de un regeneracionismo del siglo XXI	2272
Interpelación núm. 16/00, relativa a la estación de autobuses, dentro de la Intermodal de Delicias	2273
Interpelación núm. 17/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón de cooperación al desarrollo con los países empobrecidos . .	2273
Interpelación núm. 18/00, relativa a enseñanzas musicales	2274

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 184/00, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación (Decreto 88/1999, de 30 de junio)	2274
Pregunta núm. 185/00, relativa a las declaraciones del Consejero de Agricultura en la Asamblea de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón	2275
Pregunta núm. 186/00, sobre el Parque Cultural del Río Vero	2275
Pregunta núm. 187/00, sobre los proyectos turísticos existentes para el santuario del Pueyo, de Barbastro	2275
Pregunta núm. 189/00, relativa al Plan de inversiones del Gobierno de Aragón en centros de enseñanza no universitaria	2276
Pregunta núm. 190/00, relativa a la planificación del mapa escolar	2276
Pregunta núm. 191/00, relativa a la reformulación del Reglamento orgánico de centros	2276
Pregunta núm. 192/00, relativa al diseño del currículum propio	2277
Pregunta núm. 194/00, sobre la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña	2277

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 188/00, relativa a cultivos experimentales en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria	2277
Pregunta núm. 195/00, sobre la restauración de la ermita de Santa María de Chalamera, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo	2278
Pregunta núm. 197/00, relativa a aportaciones económicas del Gobierno de Aragón a grupos y profesionales participantes en actos del centenario de Luis Buñuel, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo	2278

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 179/00, sobre estudios de planes de excelencia turística	2279
Pregunta núm. 180/00, sobre el Camino de Santiago a su paso por el Llano de la Victoria, de Jaca	2279
Pregunta núm. 181/00, sobre la restauración de la torre de la iglesia de Ricla	2279
Pregunta núm. 182/00, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del colegio público «Cortes de Aragón», de Zaragoza	2280
Pregunta núm. 183/00, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del colegio público «Jerónimo Zurita», de Zaragoza	2280
Pregunta núm. 193/00, relativa a la construcción de una piscina climatizada en la ciudad de Huesca	2280
Pregunta núm. 196/00, relativa a plazas residenciales de personas mayores	2281
Pregunta núm. 198/00, relativa al Programa Daphne 2000-2003	2281
Pregunta núm. 199/00, relativa al Centro Rural de Higiene de Escucha (Teruel)	2282

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 59/00, sobre cultivos de organismos genéticamente modificados . . .	2282
--	------

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 21/00, sobre un servicio de UVI-móvil para la comarca del Somontano de Moncayo . . .	2282
--	------

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)

Propuestas de resolución presentadas a la Comunicación sobre política demográfica	2283
---	------

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Propuesta de creación de una Comisión de Investigación con objeto de aclarar las presuntas irregularidades cometidas por D. Carmelo Huerta mientras ocupó el cargo de Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Aragón	2304
---	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 52/00, sobre las comunicaciones por carretera en la sierra de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 52/00, sobre las comunicaciones por carretera en la sierra de Albarracín, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2000.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2000, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 52/00, relativa a las comunicaciones por carretera en la sierra de Albarracín, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Alcanzar un convenio o acuerdo de colaboración con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Valenciana que garantice las inversiones necesarias (al margen de las ya realizadas) en materia de carreteras, desde los límites de la Sierra de Albarracín (provincia de Teruel) con:

a) El cruce de la carretera CM-2106 atravesando el puerto del Cubillo.

b) El cruce de la carretera N-211 en el término municipal del Pobo de Dueñas (Guadalajara).

c) El cruce con la carretera N-420 en el término municipal de Castielfabid (Rincón de Ademuz) a 105 km de Cuenca.

2.1. Establecer un convenio con la Diputación Provincial de Teruel que contemple la transferencia de titularidad de las pistas forestales de la sierra de Albarracín, incluidas las de Villar del Cobo y Guadalaviar al monumento del Tajo, en la actualidad titularidad del Gobierno de Aragón, a la mencionada Diputación Provincial, previa la negociación de las condiciones en las que han de transferirse (acondicionamiento, asfaltado, etcétera).

2.2. Establecer un convenio con la Diputación Provincial de Teruel que contemple la transferencia de varios tramos de carreteras titularidad de la Diputación Provincial de Teruel (entre ellos el tramo de la TE-V-9111 entre Frías de Albarracín y Entrambasaguas y el de la TE-V-9021 de Monterde de Albarracín) al Gobierno de Aragón, previa la negociación de las condiciones en las que han de transferirse (acondicionamiento, asfaltado, etcétera).

3. Establecer la categoría de carretera autonómica a los tramos de carretera entre el límite de la provincia de Teruel y Frías de Albarracín, y al de la carretera TE-V-9021 de Monterde de Albarracín, así como aquellos tramos de carreteras que pasen a ser titularidad del Gobierno de Aragón como consecuencia de los convenios anteriormente mencionados.»

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Presidenta de la Comisión
JUANA MARÍA BARRERAS FALO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Propositiones de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/1997, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2000, ha acordado, a solicitud del G.P. Mixto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la

Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/1997, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal (publicada en el BOCA núm. 39, de 3 de marzo de 2000) durante siete días, por lo que el citado plazo finalizará el día 24 de mayo de 2000.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 71/00, sobre el convenio a firmar por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 71/00, sobre el convenio a firmar por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Convenio a firmar por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca, solicitando su tramitación ante al Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha aprobado, en la primera quincena del mes de abril, la propuesta de Convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Huesca, con el propósito de continuar con las relaciones de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el mencionado Ayuntamiento de Huesca y tratando que dichas relaciones sean cada vez más estrechas y sólidas.

Dicho Convenio recoge inversiones y prestaciones de servicios de algunos Departamentos, y también contempla el tratamiento específico que establece el Programa de Política Territorial con la ciudad de Huesca, como capital de provincia.

Analizado dicho convenio, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el Convenio con el Ayuntamiento de Huesca, para financiar obras y actuaciones de carácter municipal, la ciudad de Huesca no sufra ningún recorte en las aportaciones de la Diputación General de Aragón comparados los tres últimos ejercicios.

2. Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales mantenga la dotación económica de los últimos años (300 millones anuales) para inversiones necesarias en la ciudad de Huesca.

Zaragoza, 27 de abril de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 74/00, sobre la elaboración de un Plan aragonés de atención a las personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/00, sobre la elaboración de un Plan aragonés de atención a las personas mayores, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan Aragonés de Atención a las Personas Mayores, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población aragonesa que tiene un alto grado de envejecimiento, va a seguir envejeciendo en los próximos años, y lo que es aún más grave, esta tendencia se produce en un marco de estancamiento regresivo de la población. Los mayores de 65 años aragoneses alcanzan el 20,05% de la población total.

La esperanza de vida se ha elevado considerablemente en nuestra Comunidad Autónoma, situándose por encima de los

78,63 años frente a 77,93 años de la media nacional, lo que multiplica los estados de fragilidad y dependencia de las personas mayores, especialmente en aquellos afectados por el fenómeno de sobrevejecimiento (80 y más años), que representan prácticamente la cuarta parte de la población mayor de 65 años. Adicionalmente la incidencia de las demencias llega a alcanzar el 30% de la población mayor cuando ésta supera los 90 años. El grupo de personas mayores va en aumento progresivamente y se enfrenta con el riesgo cada vez mayor de desarrollar patologías discapacitantes que precisan de una atención social y sanitaria de larga duración.

Por regla general, la atención a las personas mayores se ha venido realizado mediante el denominado apoyo informal, es decir, fuera de la cobertura de los servicios públicos de protección social, apoyo básicamente constituido por las familias, dentro de ellas más concretamente por las mujeres. Ahora bien, este apoyo informal se ha visto afectado por las transformaciones de los modelos familiares, por la movilidad geográfica de los distintos miembros de la unidad familiar, por el cambio de rol de la mujer y por la incorporación de la misma al mercado laboral.

En este contexto, a pesar de que la mayoría de las leyes de acción social autonómicas proclaman como universal el derecho a la protección social, es decir, la accesibilidad a esta protección de cualquier persona en situación de necesidad, la realidad constatada que hoy por hoy se trata de un hecho «debilitado», que para nada puede compararse con el derecho universal y gratuito a la asistencia sanitaria.

Los recursos sociales existentes en Aragón no dan respuesta total en ningún caso a las necesidades de nuestros mayores. Dichos recursos se conceden exclusivamente en función de la existencia de presupuestos y de la disponibilidad de los mismos, y después de la aplicación de unos baremos determinados para evaluar la situación social, familiar y económica de los usuarios.

En esta situación no cabe otra alternativa que una rigurosa planificación que permita dar la cobertura a las necesidades derivadas de la ineludible obligación de prestar la debida atención y los servicios requeridos por este importante grupo de personas que son las personas mayores.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore, en el plazo de un año, un Plan Aragonés de Atención a las Personas Mayores, con la intención de responder a las necesidades actuales del siglo XXI de los grupos de mayor edad. Este Plan, por tanto, deberá contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

1. La implantación, desde los servicios públicos, de los necesarios recursos para que el mayor que lo desee permanezca en su entorno mediante: a) el desarrollo de nuevos servicios de atención en el domicilio; b) el fomento de los servicios intermedios como: centros de día, servicios de respiro; c) la articulación de las diferentes alternativas de atención institucionalizada como: residencias y viviendas tuteladas.

2. La definición del concepto y del espacio sociosanitario, potenciando un modelo moderno que cuente con un sistema de financiación propio y suficiente.

3. El establecimiento de los mecanismos de coordinación y flujo entre los distintos niveles de atención así como entre los servicios sociales, sanitarios y los sociosanitarios.

Zaragoza, 3 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 76/00, sobre la elaboración del Plan eólico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/00, sobre la elaboración del Plan eólico de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración del Plan Eólico de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La energía eólica, dado su carácter renovable, su bajo nivel contaminante y el supuestamente bajo impacto ambiental, ha sido aceptada como una alternativa inocua que permite dar un cambio en la política energética hacia modelos más sostenibles.

Los parques eólicos, ejecutados con las debidas cautelas ambientales, no deberían suponer ningún peligro para el medio ambiente. Existen instrumentos suficientes para evitar y prevenir su impacto paisajístico en áreas sensibles.

En Aragón el desarrollo de esta fuente de energía alternativa está produciendo importantes efectos ambientales y territoriales, y es de prever un mayor impacto si se cumplen las expectativas de las numerosas solicitudes que se están realizando por parte de numerosas empresas del sector.

La posibilidad de que los parques eólicos que se implanten en Aragón puedan provocar perjuicios irreparables en el medio ambiente hace necesaria la adopción de una planificación previa.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y presentar en esta Cámara, antes de tres meses, el Plan Eólico de Aragón que ordene las instalaciones eólicas en

los lugares más apropiados evitando su impacto paisajístico en áreas sensibles de nuestro territorio.

2. Que todos los proyectos de parques eólicos sean sometidos a la preceptiva evaluación de impacto ambiental.

Zaragoza, 4 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 87/99-V, sobre la educación de las personas con deficiencias auditivas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. del Partido Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 87/99-V, sobre la educación de las personas con deficiencias auditivas, publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000, que figuraba para su tramitación en el Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Educación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Proposición no de Ley núm. 93/99-V, sobre el tratamiento de los cauces fluviales a su paso por los cascos urbanos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. del Partido Aragonés en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 93/99-V, sobre el tratamiento de los cauces fluviales a su paso por los cascos urbanos, publicada en el BOCA núm. 30, de 10 de enero de 2000, que figuraba para su tramitación en el Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 52/00, sobre las comunicaciones por carretera en la sierra de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión de 8 mayo de 2000, ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, del Partido Aragonés y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 52/00, sobre las comunicaciones por carretera en la sierra de Albarracín, publicada en el BOCA núm. 46, de 28 de abril de 2000, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de

Ley núm. 52/00, relativa a las comunicaciones por carretera en la Sierra de Albarracín.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado 1, que quedaría redactado como sigue:

«1. Alcanzar un convenio de colaboración con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Valencia que garantice las inversiones necesarias para mejorar las comunicaciones existentes entre el límite de la provincia de Teruel y las provincias de Cuenca, Guadalajara y Valencia.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 52/00, relativa a las comunicaciones por carretera en la Sierra de Albarracín.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado 3, que quedaría redactado como sigue:

«3. Otorgar la categoría de carreteras autonómicas a las carreteras de la Sierra de Albarracín donde se hayan realizado o estén por realizar distintas actuaciones entre el límite de la provincia de Teruel y las provincias de Guadalajara, Cuenca y Valencia así como a la carretera TE-V-9021 de Monterde de Albarracín.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Inocencio Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 52/00, relativa a las comunicaciones por carretera en la Sierra de Albarracín.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1 por:

«Alcanzar un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que garantice las inversiones necesarias (al margen de las ya realizadas) en materia de carreteras, desde los límites de la Sierra de Albarracín (provincia de Teruel) con:

a) El cruce de la carretera CM-2106 atravesando el puerto del Cubillo.

b) El cruce de la carretera N-211 en el término municipal del Pobo de Dueñas (Guadalajara) CM-9100 (provincia de Teruel) con N-420 (provincia de Guadalajara).

c) El cruce con la carretera N-420 en el término municipal de Castielfabid (Rincón de Ademuz) a 105 kms de Cuenca.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Inocencio Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 52/00, relativa a las comunicaciones por carretera en la Sierra de Albarracín.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 por:

«1. Establecer un convenio con la Diputación Provincial de Teruel que contemple la transferencia de titularidad de las pistas forestales de la Sierra de Albarracín, incluidas las del Villar del Cobo y Guadalaviar al monumento del Tajo, en la actualidad titularidad del Gobierno de Aragón, a la mencionada Diputación Provincial, previa la negociación de las condiciones en las que han de transferirse (acondicionamiento, asfaltado, etc.).

2. Establecer un convenio con la Diputación Provincial de Teruel que contemple la transferencia de varios tramos de carreteras titularidad de la Diputación Provincial de Teruel, entre ellos el tramo de la TE-V-9111 entre Frías de Albarracín y Entrambasaguas, al Gobierno de Aragón, previa la negociación de las condiciones en las que han de transferirse (acondicionamiento, asfaltado, etc.).»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Inocencio Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 52/00, relativa a las comunicaciones por carretera en la Sierra de Albarracín.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 3 por:

«3. Establecer la categoría de carretera autonómica al tramo de carretera entre el límite de la provincia de Teruel y Frías de Albarracín, así como a aquellos tramos de carreteras que pasen a ser titularidad del Gobierno de Aragón como consecuencia de los convenios anteriormente mencionados.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Diputado
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 52/00, relativa a las comunicaciones por carretera en la Sierra de Albarracín.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto 1, donde dice «Alcanzar un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que garantice las inversiones necesarias», por el texto siguiente:

«Solicitar a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que acuerde las inversiones necesarias para continuar las actuaciones.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 52/00, relativa a las comunicaciones por carretera en la Sierra de Albarracín.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el punto 2 el texto siguiente:

«solicitando a la Diputación Provincial de Teruel, como administración competente, que la incluya dentro de su Plan Provincial de Carreteras, así como la mejora de la accesibilidad entre las poblaciones de Guadalaviar y Villar del Cobo, en la vía ya existente.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 52/00, relativa a las comunicaciones por carretera en la Sierra de Albarracín.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 3 por el siguiente:

«Otorgar la categoría de carretera autonómica a las distintas actuaciones realizadas o por realizar entre el límite de Teruel y la localidad de Frías de Albarracín.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 4 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 72/00, sobre la eliminación del cableado aéreo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 72/00,

sobre la eliminación del cableado aéreo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la eliminación del cableado aéreo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un problema general en todo Aragón, que se ha agravado en estos últimos años, es el cableado aéreo en los núcleos de población, especialmente en el caso de los conjuntos culturales, que se ven afectados por los tendidos eléctricos y telefónicos.

Por ello este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se inicie un estudio para la progresiva eliminación del cableado aéreo en los núcleos de población aragoneses, en especial en los conjuntos históricos, y proponga soluciones adecuadas para la eliminación de estos elementos.

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 73/00, sobre el apoyo al cuidado familiar del mayor dependiente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 73/00, sobre el apoyo al cuidado familiar del mayor dependiente,

presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo al cuidado familiar del mayor dependiente, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La permanencia de la persona mayor dentro del hogar y de su entorno familiar es generalmente la situación más idónea para envejecer. La persona mayor es en su casa donde mejor está.

La permanencia en el hogar se puede mantener si se conserva la autonomía personal o bien si sólo se precisa una ayuda de vigilancia y control, fácilmente suministrada por la atención informal de familiares, vecinos, amigos, o por los servicios sociales de proximidad.

Sin embargo, un proceso de enfermedad crónica, degenerativa invalidante y con dependencia, hace imposible la permanencia del mayor solo en su domicilio. Los cuidados del mayor dependiente son suministrados en muchas ocasiones, dentro del contexto familiar, por mujeres y, casi siempre, por las hijas.

Las personas que asumen el cuidado de un anciano dependiente en su casa suelen experimentar graves problemas derivados del estrés originado por la sobrecarga de trabajo físico y psicológico y, especialmente, si este cuidado se realiza por una sola persona.

El grado de envejecimiento de nuestra Comunidad Autónoma es altísimo y avanzamos hacia un futuro de mayor envejecimiento.

Consideramos de vital importancia la labor realizada por las familias cuidadoras de personas mayores dependientes, por la calidad de atención que recibe el familiar mayor al seguir permaneciendo en el hogar y la aportación que realizan a la sociedad en general.

Es imprescindible considerar a la familia, o al familiar cuidador de personas mayores dependientes en el domicilio, como objeto de especial atención por parte de los poderes públicos.

Por todo ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que establezca las medidas oportunas que garanticen que, los

familiares que tengan en su domicilio y a su cargo a mayores dependientes, reciban un apoyo social y económico específico para hacer frente a las necesidades derivadas de esa situación.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 75/00, sobre la creación de un centro sociosanitario con carácter comarcal en Tarazona, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/00, sobre la creación de un centro sociosanitario con carácter comarcal en Tarazona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un centro sociosanitario con carácter comarcal en Tarazona, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de Somontano del Moncayo tiene una población de 14.383 habitantes, distribuida en dieciséis localidades, residiendo la mayor parte en la cabecera comarcal.

La asistencia sanitaria primaria se presta en un Centro de Salud situado en Tarazona y la asistencia especializada extrahospitalaria se atiende en el Centro de Especialidades Inocencio Jiménez de Zaragoza. La hospitalización, urgencias y otros servicios de referencia se atienden en el Hospital Clínico Universitario.

Los vecinos de la comarca vienen reivindicando desde hace años una atención sanitaria completa en el centro más cercano, en este caso el Hospital Reina Sofía de Tudela. Sin embargo, las negociaciones que se están llevando a cabo entre las Administraciones implicadas se limitan al uso del servicio de urgencias.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

Solicitar al Insalud la creación de un centro sociosanitario supracomarcal en Tarazona, para resolver la carencia de atención especializada y hospitalaria en la Comarca de Somontano del Moncayo.

Zaragoza, 3 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 10/00, dimanante de la Interpelación núm. 4/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Moción núm. 10/00, dimanante de la Interpelación núm. 4/00, presentada por el G.P. Popular, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y

dimanante de la Interpelación núm. 4/00, formulada por el Diputado D. Ignacio Palazón Español, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en espera de la aprobación de la Ley de la Ciencia y la Investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón, al objeto de favorecer la coordinación, la eficacia y la transparencia en la gestión de la política de I+D+I en Aragón, adopte una serie de medidas urgentes con el fin de conseguir:

1. La modificación de su estructura organizativa de forma que se agrupen, gestionen y se coordinen por un único Departamento todas las actividades relacionadas con I+D+I en el ámbito de la Comunidad Autónoma y se agrupen a partir de los próximos

Presupuestos de la Comunidad Autónoma todas las partidas destinadas a esas actividades, facilitando su control en la distribución funcional del mismo e incrementando la eficacia de la política científica de Aragón.

2. Adaptar las estructuras de gestión científica de Aragón a las que se establezcan en el recién creado Ministerio de Ciencia y Tecnología, al objeto de facilitar la coordinación con el mismo.

3. Crear una Oficina Asesora de Proyectos de Investigación, de modo que facilite e incremente la competencia de los investigadores aragoneses en las convocatorias públicas de ayuda a la I+D en el ámbito de España y La Unión Europea.

Zaragoza, 29 de abril de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 14/00, relativa a las políticas generales del Gobierno de Aragón tendentes a superar la marginación de Aragón en los últimos años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 14/00, presentada por el G.P. Popular, relativa a las políticas generales del Gobierno de Aragón tendentes a superar la marginación de Aragón en los últimos años.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Angel Cristóbal Montes, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a las políticas generales del Gobierno de Aragón tendentes a superar «la marginación de Aragón de los últimos años».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su discurso de investidura el 28 de julio de 1999, el actual Presidente de la Diputación General de Aragón, D. Marcelino Iglesias Ricou, afirmaba, refiriéndose a la sociedad aragonesa, «ésta es una sociedad con esperanzas, con unas ganas tremendas de dar un salto adelante y que se resiste a comprender por qué tiene que jugar el papel marginal en la política española que ha tenido durante estos últimos años, en los que el conjunto de las comunidades

autónomas ha dado un tremendo impulso y sentado unas bases de progreso que darán sus frutos, sobre todo, en los próximos años».

Como el Gobierno por él presidido se acerca al año de vida, la cuarta parte de su mandato, parece oportuno presentar la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué políticas generales se han puesto en marcha o se proyectan para fechas inmediatas al objeto de procurar satisfacción a la sociedad aragonesa en sus ansias de «dar un salto adelante» y de dejar de jugar «el papel marginal que ha tenido durante estos últimos años»?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
ÁNGEL CRISTÓBAL MONTES
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Interpelación núm. 15/00, relativa a la nueva mayoría de Aragón impulsora de un regeneracionismo del siglo XXI

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 15/00, presentada por el G.P. Popular, relativa a la nueva mayoría de Aragón impulsora de un regeneracionismo del siglo XXI.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Giménez Abad, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la nueva mayoría de Aragón impulsora de un regeneracionismo del siglo XXI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Aragón en su discurso de investidura decía:

«Tenemos que crear, señorías, una nueva mayoría que se corresponda con los deseos y tendencias predominantes de la sociedad. Este parlamento tiene la obligación de crear una nueva mayoría, y ella tiene, necesariamente, que estructurarse en torno al Partido Socialista por motivo del número de escaños y por razones de ser el lugar natural desde donde debe y puede producirse el cambio, no puede ser de otra forma».

Al mismo tiempo esa nueva mayoría liderada por el PSOE debía ser la impulsora de un nuevo regeneracionismo «vertiginoso en realizaciones»: «Seamos, señorías, los nuevos regeneracionistas de los comienzos del siglo XXI, y les aseguro que estamos en condiciones para ello».

Al cabo de nueve meses de Gobierno de la nueva mayoría regeneracionista el Diputado que suscribe formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cree el Presidente del Gobierno de Aragón que existen en la actualidad argumentos suficientes para ratificarse en la afirmación de que el pueblo aragonés reclamaba esa «nueva mayoría»? ¿De qué forma, a través de qué proyectos, planes, programas y políticas está esa «nueva mayoría» desarrollando «el nuevo regeneracionismo del siglo XXI, vertiginoso en realizaciones»?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
MANUEL GIMÉNEZ ABAD
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Interpelación núm. 16/00, relativa a la estación de autobuses, dentro de la Intermodal de Delicias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 16/00, presentada por el G.P. Popular, relativa a la estación de autobuses, dentro de la Intermodal de Delicias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la construcción de la estación de autobuses, dentro de la Intermodal de Delicias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de la estación Intermodal en Delicias es prioritaria para garantizar que la llegada del AVE a Zaragoza sea aprovechada para el desarrollo de nuestra Comunidad y facilitar la permeabilidad entre los distintos modos de transporte.

La competencia en transporte de viajeros por carretera la tiene asumida el Gobierno de Aragón, por lo que la construcción de la estación de autobuses es de su responsabilidad.

Por todo ello este Grupo Parlamentario formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué políticas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón en materia de transporte de viajeros por carretera y cuáles han sido sus últimas actuaciones para que las obras de la estación de autobuses, dentro de la Intermodal, comiencen lo antes posible?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Interpelación núm. 17/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón de cooperación al desarrollo con los países empobrecidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 17/00, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la política del Gobierno de Aragón de cooperación al desarrollo con los países empobrecidos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad y Bienestar Social la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón de Cooperación al Desarrollo con los países empobrecidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 68/2000, de 28 de marzo, del Gobierno de Aragón, regula el marco normativo en el que se ha de desenvolver la política del Gobierno de Aragón de Cooperación al Desarrollo con los países empobrecidos. Asimismo crea el Consejo Aragonés de Cooperación al Desarrollo y regula el régimen de ayudas a proyectos destinados a satisfacer necesidades básicas, programas de desarrollo específico, ayuda humanitaria, y acciones de sensibilización, información y educación.

INTERPELACIÓN

¿Qué política piensa desarrollar el Gobierno de Aragón respecto a la Cooperación al Desarrollo con los países empobrecidos?

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 18/00, relativa a enseñanzas musicales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 18/00, presentada por el G.P. Popular, relativa a enseñanzas musicales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Interpelación relativa a enseñanzas musicales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanzas musicales?

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 184/00, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación (Decreto 88/1999, de 30 de junio).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 184/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bielza de Ory, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación (Decreto 88/1999, de 30 de junio).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Vicente Bielza de Ory, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación (Decreto 88/1999, de 30 de junio).

ANTECEDENTES

En la Interpelación 4/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D, el Diputado Sr. Palazón Español preguntó a la Consejera de Educación y Ciencia sobre la resolución de la convocatoria mencionada tanto en las fechas como en el destino del dinero presupuestado para ello en 1999, sin obtener respuesta concreta.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha se resolvió la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en materia de interés para el desarrollo

económico, social y cultural de Aragón del Decreto 88/1999, de 30 de junio (BOA de 16 de julio de 1999), y qué destino tuvo la partida presupuestaria correspondiente (CONSID)?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
VICENTE BIELZA DE ORY

Pregunta núm. 185/00, relativa a las declaraciones del Consejero de Agricultura en la Asamblea de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 185/00, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a las declaraciones del Consejero de Agricultura en la Asamblea de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las declaraciones del Consejero de Agricultura en la Asamblea de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón.

ANTECEDENTES

El día 28 de abril de 2000, en el marco de la Asamblea de la Comunidad de Regantes del Alto Aragón, el Consejero de Agricultura animó a ser beligerantes a los agricultores como única posibilidad de ampliar las superficies regables.

PREGUNTA

¿Considera prudente el señor Consejero, en el marco del actual conflicto hidráulico en Aragón, animar públicamente a los regantes expectantes a ser beligerantes en la demanda de nuevos regadíos?

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 186/00, sobre el Parque Cultural del Río Vero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 186/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, sobre el Parque Cultural del Río Vero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta sobre el Parque Cultural del Río Vero.

PREGUNTA

¿Qué plazo tiene el Gobierno de Aragón para la declaración del Parque Cultural del Río Vero?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 187/00, sobre los proyectos turísticos existentes para el santuario del Pueyo, de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 187/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, sobre los proyectos turísticos existentes para el santuario del Pueyo, de Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta sobre los proyectos turísticos existentes para el Santuario del Pueyo, de Barbastro.

PREGUNTA

¿Qué colaboración tiene prevista el Gobierno de Aragón en los proyectos actuales destinados a la promoción turística del Santuario del Pueyo, de Barbastro?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 189/00, relativa al Plan de inversiones del Gobierno de Aragón en centros de enseñanza no universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 189/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al Plan de inversiones del Gobierno de Aragón en centros de enseñanza no universitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Plan de Inversiones del Gobierno de Aragón en centros de enseñanza no universitaria.

PREGUNTA

¿Ha planificado el Gobierno de Aragón las inversiones que va a realizar a lo largo de la legislatura en los centros de enseñanza no universitaria de nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo estimaciones presupuestarias y previsiones temporales?

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 190/00, relativa a la planificación del mapa escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 190/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la planificación del mapa escolar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la planificación del mapa escolar.

PREGUNTA

¿Cuándo cree el Gobierno de Aragón que podrá disponer del mapa escolar integral a cuya elaboración hacen referencia los tres primeros puntos del documento base para el Pacto por la Educación en Aragón?

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 191/00, relativa a la reformulación del Reglamento orgánico de centros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 191/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Calvo Pascual, relativa a la reformulación del Reglamento orgánico de centros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la reformulación del Reglamento Orgánico de Centros.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón reformular el Reglamento Orgánico de Centros y la Orden de funcionamiento que lo desarrolla?

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 192/00, relativa al diseño del currículum propio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 192/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Calvo Pascual, relativa al diseño del currículum propio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Marta Calvo Pascual, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al diseño del currículum propio.

PREGUNTA

¿Cuándo cree que el sistema educativo aragonés podrá disponer de un currículum propio?

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

La Diputada
MARTA CALVO PASCUAL

Pregunta núm. 194/00, sobre la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 194/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, sobre la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta sobre la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 188/00, relativa a cultivos experimentales en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 188/00, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta oral en

la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. González Barbod, relativa a cultivos experimentales en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a cultivos experimentales en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué cultivos experimentales están autorizados en Aragón?
¿Qué compañías, entidades o centros de investigación tienen autorización, para qué cultivos, en qué localidades y cuántas hectáreas tienen asignadas?

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 195/00, sobre la restauración de la ermita de Santa María de Chalamera, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 195/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la restauración de la ermita de Santa María de Chalamera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente pregunta sobre la restauración de la ermita de Santa María de Chalamera.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones inmediatas previstas en la restauración de la ermita de Santa María de Chalamera?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 197/00, relativa a aportaciones económicas del Gobierno de Aragón a grupos y profesionales participantes en actos del centenario de Luis Buñuel, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 197/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a aportaciones económicas del Gobierno de Aragón a grupos y profesionales participantes en actos del centenario de Luis Buñuel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a aportaciones económicas del Gobierno de Aragón a grupos y profesionales participantes en actos del Centenario Luis Buñuel.

PREGUNTA

¿En qué situación exacta del proceso administrativo se encuentran los fondos de las aportaciones económicas acordadas con los grupos y profesionales participantes en actos del Centenario Luis Buñuel (tales como el espectáculo de teatro, el documental, etc.), programados por la Comisión Aragonesa?

Zaragoza, 4 de mayo de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 179/00, sobre estudios de planes de excelencia turística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 179/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, sobre estudios de planes de excelencia turística.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre estudios de Planes de Excelencia Turística.

PREGUNTA

¿Cuántos y cuáles son los estudios encargados por la Dirección General de Turismo sobre Planes de Excelencia Turística?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 180/00, sobre el Camino de Santiago a su paso por el Llano de la Victoria, de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 180/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, sobre el Camino de Santiago a su paso por el Llano de la Victoria, de Jaca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre el Camino de Santiago a su paso para el Llano de la Victoria, de Jaca.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el posible traslado del Camino de Santiago en el Llano de la Victoria, de Jaca?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 181/00, sobre la restauración de la torre de la iglesia de Ricla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 181/00, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer, sobre la restauración de la torre de la iglesia de Ricla.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre la restauración de la Torre de la Iglesia de Ricla.

PREGUNTA

¿Va a colaborar el Departamento de Cultura y Turismo en la restauración de la Torre Mudéjar de la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, de Ricla, para la que ha solicitado subvención su Ayuntamiento?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

Pregunta núm. 182/00, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del colegio público «Cortes de Aragón», de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 182/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del colegio público «Cortes de Aragón», de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del Colegio Público «Cortes de Aragón», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En diferentes ocasiones, la Dirección del Colegio Público «Cortes de Aragón», de Zaragoza, ha manifestado su preocupación y sus denuncias referentes al estado de las instalaciones y los equipamientos deportivos de ese Centro. A través de diversos escritos dirigidos a su Departamento, la Dirección del mencionado Colegio ha solicitado la mejora y la reparación de sus instalaciones; en concreto, se han dirigido a su Departamento solicitando una especial atención a los equipamientos deportivos, al estado de deterioro del patio de recreo, que ha provocado algún accidente entre los alumnos y alumnas, al estado de la instalación eléctrica, etc.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se prevé iniciar y en qué tiempo, de cara a dar respuesta a las reparaciones y mejoras solicitadas por la Dirección del C.P. «Cortes de Aragón»?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 183/00, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del colegio público «Jerónimo Zurita», de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 183/00, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del colegio público «Jerónimo Zurita», de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en las instalaciones del Colegio Público «Jerónimo Zurita», de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En diferentes ocasiones, la Dirección del Colegio Público «Jerónimo Zurita», de Zaragoza, ha manifestado su preocupación por el estado de las instalaciones de dicho Colegio. A través de diversos escritos, la Dirección del mencionado Centro ha solicitado la mejora y la reparación de sus instalaciones; en concreto, se han manifestado solicitando una especial atención al estado de deterioro del patio de recreo y al estado de la instalación eléctrica.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se prevé iniciar y en qué tiempo, de cara a dar respuesta a las reparaciones y mejoras solicitadas por la Dirección del C.P. «Jerónimo Zurita»?

Zaragoza, 28 de abril de 2000.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 193/00, relativa a la construcción de una piscina climatizada en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 193/00, formulada al

Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a la construcción de una piscina climatizada en la ciudad de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de una piscina climatizada en la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

En la ciudad de Huesca está previsto construir una nueva piscina climatizada. El Ayuntamiento de la ciudad tiene propuestas para la ubicación y costos de la piscina, y en el borrador de convenio con el Ayuntamiento de Huesca, para el año 2000, figura una partida de 25 millones a través del Departamento de Cultura y Turismo.

Por lo expuesto este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acuerdos tiene la Diputación General de Aragón con el Ayuntamiento de Huesca para la construcción de una piscina climatizada, y de qué fecha son? ¿Qué Plan de aportaciones o de financiación tiene previsto para la construcción de la mencionada piscina?

Zaragoza, 2 de mayo de 2000.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 196/00, relativa a plazas residenciales de personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 196/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-White Pérez, relativa a plazas residenciales de personas mayores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-White Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a plazas residenciales de personas mayores.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene prevista la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de cara a la reconversión de plazas residenciales de personas mayores de válidas en asistidas, cuántas se van a realizar durante el ejercicio 2000 y a cuánto ascenderá la inversión prevista?

Zaragoza, 3 de mayo de 2000.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHITE PÉREZ

Pregunta núm. 198/00, relativa al Programa Daphne 2000-2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 198/00, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Programa Daphne 2000-2003.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Programa Daphne 2000-2003.

PREGUNTA

¿Qué nuevos proyectos tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón, para poder acogerse al programa Daphne 2000-2003?

Zaragoza, 4 de mayo de 2000.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 199/00, relativa al Centro Rural de Higiene de Escucha (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 199/00, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Centro Rural de Higiene de Escucha (Teruel).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Rural de Higiene de Escucha (Teruel).

PREGUNTA

¿Se han solicitado subvenciones, por parte del Ayuntamiento de Escucha (Teruel), para el nuevo Centro Rural de Higiene?

Zaragoza, 4 de mayo de 2000.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 59/00, sobre cultivos de organismos genéticamente modificados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2000, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 59/00,

sobre cultivos de organismos genéticamente modificados, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 48, de 4 de mayo de 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 21/00, sobre un servicio de UVI-móvil para la comarca del Somontano de Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Chunta Aragonesista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 21/00, sobre un servicio de UVI-móvil

para la comarca del Somontano de Moncayo, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 36, de 22 de febrero de 2000.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)

Propuestas de resolución presentadas a la Comunicación sobre política demográfica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2000, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas a la Comunicación sobre política demográfica remitida por la Diputación General de Aragón y publicada en el BOCA núm. 37, de 24 de febrero de 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. MIXTO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que presente un Plan sobre política demográfica, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, en un plazo no superior a seis meses, en el que se contengan las medidas concretas a realizar por el Gobierno en la materia, con expresión de un calendario de prioridades y de una planificación presupuestaria para su ejecución.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que entre los criterios básicos para la confección del Plan sobre política demográfica figuren los siguientes:

1. Las decisiones en torno a la descendencia corresponden estrictamente a las personas y a las familias de todo tipo que formen, siendo de competencia de los poderes públicos exclusivamente la creación de un entorno favorable que permita la adopción de cualquier decisión al respecto en el plano de la vida privada.

2. En materia demográfica la principal prioridad del Gobierno de Aragón irá encaminada a ayudar a corregir el grave desequilibrio en la distribución de la población sobre el territorio.

3. La política territorial que el Gobierno de Aragón aplique como modo de incentivar el asentamiento poblacional en las

zonas de baja densidad demográfica debe caracterizarse por el intento de equiparar la calidad de vida con respecto a los estándares de los territorios más dinámicos desde todos los puntos de vista (económico, social, cultural).

4. La comarcalización de muchos servicios públicos, frente a la opción de su dispersión en una multitud de pequeños municipios, es la posibilidad real de que una buena parte de los mismos se presten con un mínimo de calidad, por lo que se impulsará por parte del Gobierno de Aragón el proceso abierto con las leyes 10/93, de Comarcalización, y 8/96, de Delimitación Comarcal.

5. Las medidas a adoptar por parte de los poderes públicos, en particular el Gobierno de Aragón, favorecerán la integración de la mujer en el mundo del trabajo, como posibilidad real de disponer de un proyecto de vida autónomo, evitando un retroceso al antiguo papel de principal cuidadora en el hogar de niños, ancianos y enfermos. Para ello el Gobierno consolidará y mejorará una red pública que garantice la efectividad de los derechos sociales en materia de educación, sanidad y bienestar social, de manera que, junto con una nueva distribución de los papeles entre hombre y mujer en el hogar, se favorezca el objetivo de integración laboral antes citado.

6. El establecimiento de ayudas económicas directas o indirectas (instrumentos fiscales) por natalidad serán siempre subsidiarias en relación con la principal actividad del Gobierno que debe ser el establecimiento de servicios públicos de calidad en las comarcas más desfavorecidas y la consolidación y mejora en materia de derechos sociales. En todo caso, los criterios económicos de renta serán siempre tenidos en cuenta, de forma que se beneficie en exclusiva a los sectores más débiles económicamente.

7. En materia de inmigración, el Gobierno de Aragón presionará al Gobierno central para intentar evitar que se produzca una reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Con todas sus lagunas, en la Ley se han conseguido avances sustanciales, por ejemplo en materia de regularización de extranjeros, que no se puede correr el riesgo de perder. En todo caso, se trabajará por el respeto de todos los derechos humanos de los inmigrantes, entre los que se encuentra el derecho a fijar libremente su residencia.

8. Para poder hacer efectivas las medidas contenidas en el Plan sobre política demográfica, el Gobierno de Aragón negociará con el Gobierno central, antes de que finalice el vigente sistema de financiación autonómica, un nuevo modelo en el que se contemple la situación de las Comunidades Autónomas del interior de España con escaso peso demográfico que se ven perjudicadas por estar fuera del Objetivo 1 de la Unión Europea y del Fondo de Compensación Interterritorial. A tal efecto se utilizará el mecanismo previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, de manera que se garanticen al máximo los principios de autonomía y suficiencia financiera.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. POPULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo de dos meses presente un plan para la mejora de la población de Aragón, apoyado en la Comunicación sobre política demográfica, en que se seleccionen, ordenen y prioricen las medidas propiamente demográficas (apoyo a la familia y a la población inmigrante) y demográfico-territoriales presentadas en la misma, señalando un calendario de actuaciones y un programa presupuestario.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que presente un plan específico de apoyo a la población inmigrante en orden a la mejora de la población aragonesa: estructurando las medidas de integración social, la regulación del mercado, la asistencia sanitaria, la formación, la educación y la vivienda. Dichas medidas serán priorizadas, programadas en el tiempo y presupuestadas de acuerdo con la Federación Aragonesa de Municipios y más concretamente en relación con los municipios aragoneses de mayor volumen migracional.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de acuerdo con la Ley 11/1992, de Ordenación del Territorio de Aragón, y la Ley 7/1998, de Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón, y las medidas de política territorial presentadas en la Comunicación sobre política demográfica por la Diputación General de Aragón, elabore antes del 1 de septiembre del presente año una directriz parcial sectorial, donde se concreten las medidas demográfico-territoriales con arreglo a los artículos 26 y siguientes de la Ley 11/1992, de Ordenación del Territorio.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore en el plazo de tres meses un plan de ayudas por natalidad, a través del correspondiente Decreto en que se concreten las siguientes propuestas:

- a) Subsidiar por embarazo, anticipando una parte del mismo a partir del momento inicial.
- b) Ayudas por hijo de cuantía creciente con cada nuevo nacimiento, aplicando desde el tercer hijo, al menos, las mismas ayudas establecidas por la Diputación General de Aragón para partos múltiples.
- c) Cuantificar las ayudas anteriores como mínimo al nivel en que se establezcan en otras Comunidades Autónomas.
- d) Priorizar las zonas rurales.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un Decreto en el plazo de tres meses en el que concrete los beneficios fiscales a la familia, complementarios de los establecidos por el Estado recogidos en la comunicación:

a) Deducciones en el tramo autonómico del IRPF en función del nacimiento o adopción de un segundo hijo o posterior y por familia numerosa.

b) Deducción de gastos de guardería en función de las rentas bajas «per cápita» (renta familiar/número de miembros).

c) Exención en el impuesto de sucesiones a las herencias de padres a hijos, hasta una determinada cuantía en función de las rentas bajas «per cápita».

d) Disminución o exención de tasas municipales en la adquisición de viviendas para las familias con hijos en las zonas rurales y para las familias numerosas en todo Aragón.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un decreto en el plazo de tres meses de becas de guarderías y comedores así como de prioridad en centros escolares y guarderías públicas en función de las rentas «per cápita» familiares más bajas (renta familiar/número de miembros).

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que promulgue un Decreto en el plazo de dos meses estableciendo

la gratuidad de textos escolares, transporte y comedor a partir del tercer hijo para el curso escolar 2000-2001.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que de acuerdo con los Ayuntamientos de las ciudades aragonesas elabore un Decreto en el plazo de tres meses para establecer descuentos en el transporte público urbano a las familias numerosas.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de cinco meses establezca por Decreto para conciliar la vida laboral y familiar, la subvención en los contratos a tiempo parcial de padres o madres de familia numerosa en relación con el coste de la Seguridad Social, que será plena si tiene al menos tres hijos menores de 16 años.

Como incentivo a los contratos indefinidos, se subvencionará la cuota de Seguridad Social de padres o madres de familia numerosa, en porcentaje mínimo del 40% y durante tres años.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a través del ISVA establezca en el plazo de cuatro meses un plan de fomento de la vivienda de promoción pública:

a) Reservando a las familias numerosas y priorizando en función de un mínimo vital de metros cuadrados por persona. Subvencionando las de renta «per cápita» familiar más bajas (renta familiar/número de miembros).

b) Priorizando las del medio rural.

c) Subvencionando la rehabilitación y adaptación de la vivienda rural y la de los cascos históricos de las ciudades.

d) Ayudando a las parejas jóvenes en el medio rural en función de las rentas per cápita.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de política territorial relativas a la educación en el medio rural, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar, mediante incentivos económicos y profesionales, que los funcionarios dependientes de la Diputación General de Aragón establezcan su residencia habitual en el mismo municipio en que desempeñan su puesto de trabajo.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de política territorial relativas a la educación en el medio rural, las Cortes de Aragón instan al

Gobierno de Aragón a establecer incentivos profesionales y económicos para fomentar la permanencia del profesorado en los centros considerados de difícil desempeño.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de política territorial relativas a la educación en el medio rural, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar un Mapa Escolar con la consiguiente Red de Centros que garantice una distribución territorial de los equipamientos educativos, tanto en lo referente a las enseñanzas de régimen general como a las de régimen especial, adecuada a la situación sociogeográfica de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de política territorial relativas a la educación en el medio rural, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a planificar una red de comedores escolares, de tal forma que se dote de dicho servicio a aquellos Institutos de Educación Secundaria que escolarizan a alumnos desplazados.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de política territorial relativas a la educación en el medio rural, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extender la gratuidad del transporte escolar a los estudios reglados postobligatorios (Bachillerato y Formación Profesional) para los alumnos del medio rural.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de política territorial relativas a la educación en el medio rural, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una red de Residencias para facilitar el acceso de los alumnos a modalidades y niveles de enseñanza no universitaria inexistentes en su comarca.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de política territorial relativas a la educación en el medio rural, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adecuar la oferta de ciclos formativos al entorno socioproductivo de la comarca.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de política territorial relativas a la educación en el medio rural, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar en las tres provincias aragonesas la oferta de Formación Profesional a distancia.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de política territorial relativas a la educación en el medio rural, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extender la oferta de enseñanzas postobligatorias en horario vespertino y nocturno a las cabeceiras supracomarciales.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran la Universidad con un factor estratégico para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, que debe contribuir al reequilibrio territorial de la misma. Por ello, instan al Gobierno de Aragón a acometer un proceso

de descentralización universitaria que, con una planificación de nuevas titulaciones adecuadas a las exigencias del mundo productivo que tenga en cuenta las existentes en las Comunidades Autónomas limítrofes, configure una Universidad competitiva, de calidad, con diferentes campus especializados (salvo las conclusiones a las que llegue la Comisión Especial).

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de impulso empresarial en el medio rural las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que promueva la creación de empresas en el medio rural que se dediquen a la explotación de los aprovechamientos silvícolas en los montes.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de impulso empresarial en el medio rural las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que fomente la creación de industrias para la transformación de la madera de los montes.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de impulso empresarial en el medio rural las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que fomente las pequeñas industrias que se dediquen a explotar la comercialización de otros aprovechamientos, no madereros, de los montes.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de impulso empresarial en el medio rural las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que promueva la creación de pequeñas empresas dedicadas a la producción de productos artesanales.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de impulso empresarial en el medio rural las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que aumente las ayudas para la creación de empresas que empleen mano de obra femenina en el medio rural.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de impulso empresarial en el medio rural las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un nivel mayor de ayudas para las industrias que se ubiquen en el medio rural y de forma especial a las agroindustriales.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de impulso empresarial en el medio rural las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer ayudas económicas mensuales para las mujeres que tengan hijos a su cargo y que vivan en el medio rural.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de impulso empresarial en el medio rural las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de nuevos regadíos como forma de fijar la población.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 29

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de política territorial referentes a los equipamientos sociosanitarios en el medio rural las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que apruebe un Plan de Urgencias y Emergencias Sanitarias que garantice una atención sanitaria urgente, rápida y de calidad en todo el territorio aragonés.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 30

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la comunicación de la Diputación General sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con las medidas de política territorial referentes a los equipamientos sociosanitarios en el medio rural las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice un Plan de Prestaciones Sanitarias en los Centros de Salud de manera que prime el acercamiento a los ciudadanos de las especialidades más solicitadas así como de los equipamientos precisos para prestar una asistencia sanitaria de la mayor calidad.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar a esta Cámara, antes del próximo 1 de septiembre, un Plan Integral de Política Demográfica (tal y como se indicó, tanto en la Moción 2/97, aprobada por el Pleno de las Cortes el 27 de febrero de 1997, como en la Disposición Adicional Decimotava de la Ley 14/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000).

Dicho Plan, como señalaba la citada Moción 2/97, «deberá contemplar medidas globales (al menos de carácter laboral, social, cultural, económico y de reequilibrio territorial) que permitan afrontar los negativos efectos de despoblación y desvertebración territorial que padece Aragón y facilitar la necesaria integración de la mujer y de la juventud en el mercado de trabajo».

En la elaboración de este Plan deberán tenerse en cuenta las Resoluciones aprobadas por las Cortes el 11 de mayo de 2000, con ocasión del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica remitida por el Gobierno a esta Cámara.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Con los objetivos generales de: a) mantener —y, en su caso, aumentar— la actual población aragonesa; b) lograr una total integración de la mujer en el mercado sociolaboral, y c) conseguir un mayor equilibrio y vertebración territoriales, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, en el Plan Integral de Política Demográfica, se contemplen actuaciones concretas insertadas en:

- una política de compensación a las familias, que comprenda medidas de carácter social, laboral, cultural y económico;
- una política de integración de inmigrantes;
- una política territorial; y
- una política que favorezca el retorno de aragoneses y aragonesas desplazados, que residen fuera de nuestro territorio.

Las medidas propuestas en el Plan deberán ser presupuestadas, temporalizadas con plazos concretos en su ejecución y territorializadas en sus distintos ámbitos.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Conscientes de la complejidad de la aplicación de una política integral demográfica y de la necesidad de desarrollar actuaciones coordinadas interinstitucionales, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a convenir iniciativas concretas de política demográfica con las distintas Administraciones Públicas (desde las locales hasta la europea, pasando por la general del Estado).

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Considerando la necesidad de constatar el nivel de cumplimiento de las iniciativas concretas que deban ser aplicadas, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a prever, en el Plan Integral de Política Demográfica, la creación de una Comisión de Seguimiento (con representación de las Administraciones implicadas y de todos los Grupos Parlamentarios), que periódicamente analice las repercusiones, efectos y resultados concretos de las medidas derivadas del Plan.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Dado que, según consta en estudios estadísticos, una de las principales razones por las que el tamaño de las familias es menor que los deseos originales de las parejas es la inestabilidad laboral, que genera inseguridad en el futuro, el Plan Integral de Política Demográfica debe contemplar una apuesta clara del Gobierno de Aragón por el empleo estable y de calidad, tanto a

través de las ayudas públicas a la contratación por las empresas privadas como a través de la política de personal de la Diputación General de Aragón, sus Organismos y empresas públicas dependientes.

Así mismo, debe instarse al Gobierno español a fomentar la estabilidad en el mercado laboral, a eliminar la precarización y a impulsar la dignificación de las condiciones salariales, laborales y de protección social de los trabajadores que se encuentran en las peores condiciones contractuales.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Dado que, hoy en día, maternidad y puestos de trabajo pueden aparecer como difícilmente compatibles para la mujer —a causa de las actuales condiciones socioeconómicas, laborales y culturales— y partiendo siempre de la más absoluta libertad de la mujer para tomar sus decisiones al respecto, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno español el impulso de fórmulas flexibles en la contratación laboral, de forma que se pueda adoptar variaciones que favorezcan la integración real y libre de la mujer en el mercado laboral, como, por ejemplo:

- horarios más flexibles y jornadas reducidas con distintas modalidades;
- tipos de contrato que permitan una reincorporación progresiva y escalonada al puesto de trabajo, tras el período de las 16 semanas actuales de baja maternal por parto;
- apoyo público a empresas por bajas de maternidad;
- reservas del puesto de trabajo y contrato temporal de sustitución;
- excedencias para cualquiera de los miembros de la pareja;
- período de excedencia computado como período trabajado a efectos laborales;
- oferta de cursillos de actualización, introduciendo diversas modalidades específicas de seguros.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a incluir, entre las actuaciones del Plan Integral de Política Demográfica, medidas de carácter económico que sirvan de compensación a las unidades familiares —tradicionales o no tradicionales—, y que complementen aquellas otras que desde la Administración General puedan adoptarse en el presente o en el futuro, como, por ejemplo:

- compensaciones puntuales por nacimiento;
- compensaciones mensuales por hijo/hija.

El período de aplicación de estas ayudas abarcaría desde el nacimiento hasta el comienzo de la edad obligatoria de escolarización.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Puesto que las deducciones sociales en el tramo autonómico del IRPF no alcanzan a quienes más las necesitan, dado el creciente número de contribuyentes que no tienen obligación de presentar la mencionada declaración o que, caso de hacerla, resulta negativa, las Cortes de Aragón proponen que en el Plan Integral de Política Demográfica se sustituyan estos beneficios fiscales en este impuesto por ayudas directas compensatorias de los gastos derivados en función del número de hijos e hijas.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Dado que la legislación de protección a las familias numerosas data de 1971, en período preconstitucional, habiendo

quedado obsoleta además de notoriamente insuficiente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a legislar sobre esta materia y a solicitar al Gobierno español la actualización urgente de la citada Ley estatal.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Dentro de la política de ayudas para compensar a las familias numerosas, deben reconocerse sus necesidades específicas en las ofertas de viviendas de protección oficial.

Igualmente el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales debe disponer de una tarifa reducida del 2% para la compra de la vivienda habitual cuando se trate de una familia numerosa que debe adquirir una residencia de mayor tamaño.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Dentro de la política de ayudas para compensar a las familias numerosas, las Cortes de Aragón proponen a las administraciones competentes el establecimiento de descuentos para las mismas en el transporte urbano y la acumulación del descuento por familia numerosa a cualquier tarifa reducida tanto en el transporte ferroviario como en el interurbano de pasajeros por carretera.

En ese mismo sentido, las Cortes de Aragón proponen que en el Impuesto de Matriculación y en el de Circulación se reduzcan las tarifas en el caso de adquisición de monovolumen o furgoneta por una familia numerosa, al no tratarse de un lujo, sino de una necesidad.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aragón ostenta, en virtud de su Estatuto de Autonomía, competencia exclusiva en materia de protección y tutela de menores y en consecuencia debe proteger y garantizar que todas las actuaciones que tienden a una adopción internacional se desarrollen dentro de la legalidad vigente en virtud de los acuerdos internacionales. Las adopciones internacionales son en este momento procesos largos y complicados. Por ello las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias para rebajar el tiempo de espera de las valoraciones técnicas como personas idóneas para adoptar a un o a una menor.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Gobierno de Aragón debe garantizar en un horizonte determinado la gratuidad de la enseñanza entre 0 y 3 años y para ello debe extender la red de guarderías públicas a todas las cabeceras comarcales y municipios con un determinado nivel de población. De forma transitoria hasta que la red pública pueda ser completa, deberán establecerse ayudas directas que compensen a las familias por la utilización de guarderías privadas donde no exista oferta pública.

Así mismo, el Gobierno de Aragón deberá conveniar con las Corporaciones Locales de los municipios de menor población y que carezcan de guardería la creación de un servicio de atención a la infancia que dé respuesta a la demanda existente.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a incluir, entre las actuaciones del Plan Integral de Política Demográfica, la generalización de los comedores escolares (gratuitos en virtud de ingresos) en los centros públicos de enseñanza.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En el Plan Integral de Política Demográfica deben incluirse medidas concretas que garanticen la gratuidad de los libros de texto, material escolar, transporte y comedores escolares, tal como consta en las Resoluciones aprobadas con motivo del debate sobre la Comunicación relativa al Modelo Educativo Aragonés.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Con el objetivo de facilitar la adquisición de viviendas de segunda mano para residencia habitual por jóvenes menores de 35 años, con unos determinados límites de renta y patrimonio, las Cortes de Aragón solicitan la rebaja del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales del 7% al 4% en las mencionadas circunstancias.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a incluir, entre las actuaciones del Plan Integral de Política Demográfica, la organización de campañas tendentes a la eliminación de prejuicios por cuestiones de sexo y que fomenten la coeducación entre sexos.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Considerando que un Plan Integral de Política Demográfica precisa contemplar medidas concretas dirigidas a la permanencia estable de personas inmigrantes en nuestro territorio, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a desarrollar políticas laborales que garanticen la estabilidad laboral de este colectivo en las zonas donde se ubique, transformando el sistema de contingentes en normativas que garanticen un trabajo estable, digno y con plenos derechos, reclamando la asunción de competencias en cuanto a la fijación y modificación de los contingentes anuales, o al menos la participación en el proceso de toma de decisiones.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Conscientes de que un Plan Integral de Política Demográfica precisa contemplar medidas concretas relativas al colectivo de personas inmigrantes y, en concreto, dirigidas a la escolarización de sus hijos e hijas, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a desarrollar la normativa precisa que contemple las características culturales propias del colectivo y que apoyen el respeto de sus valores culturales, religiosos u otros que puedan suponer una circunstancia de diferencia.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 20

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Considerando que un Plan Integral de Política Demográfica precisa contemplar medidas concretas relativas al colectivo de personas inmigrantes y particularmente dirigidas a la permanencia estable de personas inmigrantes en nuestro territorio, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a desarrollar las actuaciones precisas dirigidas a sensibilizar a todos los ciudadanos y ciudadanas sobre la convivencia y el respeto en igualdad, impulsando el trabajo coordinado con las Organizaciones y Agentes Sociales que trabajan el tema de la inmigración en nuestro territorio.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 21

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Considerando que un Plan Integral de Política Demográfica precisa contemplar medidas concretas dirigidas a la reagrupación familiar de personas inmigrantes como base de un crecimiento demográfico estable, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a desarrollar convenios que garanticen el acceso a una vivienda digna, en condiciones económicas ventajosas, a aquellas personas

inmigrantes que accedan a un puesto de trabajo y/o manifiesten su deseo de consolidar la reagrupación familiar.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 22

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Considerando que un Plan Integral de Política Demográfica precisa contemplar medidas concretas dirigidas a minorías culturales, como el colectivo de personas inmigrantes, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a disponer los recursos económicos y humanos necesarios para atender a este grupo de personas en aquellos servicios públicos que se necesite (Centros de Salud, Entidades Locales, Centros Educativos, etc.)

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 23

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Considerando que un Plan Integral de Política Demográfica precisa contemplar medidas concretas relativas al colectivo de personas inmigrantes y particularmente dirigidas a la permanencia estable de personas inmigrantes en nuestro territorio, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a desarrollar la normativa precisa que contemple la participación ciudadana y democrática en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos que habitan en los diferentes núcleos de población.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 24

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Considerando que la política territorial es una de las piezas clave para atajar la alarmante desvertebración, los desequilibrios de nuestro territorio y sus negativas repercusiones sociales, económicas y ecológicas, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a desarrollar las leyes aprobadas por las Cortes que diseñan la política territorial a desarrollar en Aragón y a impulsar, en el Plan Integral de Política Demográfica, políticas territorializadas, en virtud de la realidad de las diversas comarcas y de los diferentes municipios (en lo referente a su tamaño, a su número de habitantes y de núcleos dependientes, o a su presupuesto anual).

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 25

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a incluir, entre las actuaciones del Plan Integral de Política Demográfica, actuaciones conjuntas con los ayuntamientos y con el resto de administraciones locales —mediante la adopción de los pertinentes convenios de colaboración—, de tal forma que se fomente la creación de plantillas municipales cualificadas de asistencia a domicilio (para los casos en los que sea necesaria una presencia en el domicilio familiar por enfermedad, etc., de niños/as, lo que evitaría la pérdida de jornadas laborales).

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 26

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a incluir, entre las actuaciones del Plan Integral de Política Demográfica, actuaciones

conjuntas con los ayuntamientos y con el resto de administraciones locales —mediante la adopción de los pertinentes convenios de colaboración—, de tal forma que, de acuerdo con la territorialización de las propuestas del Plan:

— en el caso del ámbito rural, se impulsen preferentemente iniciativas de formación, de utilización de recursos comunitarios;

— en el caso del ámbito urbano, se impulsen preferentemente iniciativas relacionadas con medidas laborales, con bonificación en el transporte, etc.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 27

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear, en línea con las Directrices Generales de Ordenación Territorial aprobadas, una red informática de cibercentros que con sede en las cabeceras comarcales facilite el acceso de la población del medio rural a las nuevas tecnologías.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 28

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Dentro de las políticas destinadas a fijar la población en el medio rural aragonés, deben establecerse ayudas a la adquisición o rehabilitación, en municipios de menos de mil habitantes, de vivienda que constituya o vaya a constituir la residencia habitual del beneficiario, siempre que no supere determinados límites de renta o patrimonio.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 29

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir entre las medidas de política demográfica la equiparación de las ayudas económicas por implantación de agricultura ecológica a los percibidos en las comunidades autónomas colindantes. Esta actividad innovadora supone una alternativa para zonas rurales con problemas estructurales que con métodos de producción convencionales no pueden competir en el mercado. Estos cultivos promueven la creación de puestos de trabajo directos e indirectos, al requerir mano de obra para su transformación, asentando población e incorporando a la mujer en el mercado laboral.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 30

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la agudización de los problemas de despoblación que han generado en el territorio el déficit o la ausencia de inversiones en infraestructuras de comunicaciones, y especialmente en la red viaria propia de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a adquirir el firme compromiso de cumplir con las previsiones presupuestarias de inversión recogidas en el vigente Plan General de Carreteras de Aragón.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 31

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un fondo de cooperación con los ayuntamientos en cuyo término municipal se encuentran núcleos con bajo índice demográfico, destinado a colaborar en el importante esfuerzo financiero que supone para estos municipios las obras de urbanización necesarias.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 32

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la agudización de los problemas de despoblación que han generado en el territorio la construcción de embalses, instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral de Política Demográfica las medidas siguientes:

1. Propiciar la ejecución de un programa de restitución territorial destinado a las zonas que ya se han visto afectadas negativamente en su demografía por la construcción de obras de regulación hidráulica a lo largo del presente siglo.
2. Impulsar el establecimiento de una fiscalidad con elementos correctores favorables en impuestos como el IBI o el IAE, y reducción de tarifas en la prestación de servicios públicos.
3. Priorizar los entornos de las zonas afectadas por embalses para la puesta en marcha de nuevos regadíos.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 33

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a propiciar una moratoria en la ejecución para aquellas grandes obras hidráulicas que profundizan en la despoblación y desvertebración

territorial y generan un importante rechazo social en las comarcas afectadas.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 34

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a actualizar el inventario de núcleos deshabitados en Aragón, catalogando el estado de accesos, edificios de interés arquitectónico, estado de conservación y resto de datos relevantes para emprender acciones encaminadas a su recuperación.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 35

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento del artículo 6.2.b) de nuestro Estatuto de Autonomía, incluya, entre las actuaciones del Plan Integral de Política Demográfica, actuaciones que incentiven y favorezcan el retorno de aragoneses y aragonesas desplazados, que residen fuera de nuestro territorio, mediante el reconocimiento de una serie de derechos por parte de la Comunidad Autónoma, como, por ejemplo, los siguientes:

- el acceso a viviendas de protección oficial en Aragón;
- créditos y facilidades al establecimiento de empresas o de empresarios aragoneses que retornen;
- facilidades para estudiantes de las comunidades aragonesas en el exterior;
- convenios con empresas de ámbito estatal para facilitar el traslado a Aragón de trabajadores y trabajadoras aragoneses, siempre que ello fuera factible para la empresa y a voluntad de la desplazada;

— acuerdos con otras Administraciones públicas o Comunidades Autónomas para la permuta de puestos equivalentes de funcionarios o trabajadores de empresas o entes públicos;

— un turno reservado en concurso-oposición para funcionarios de la Administración aragonesa para aragoneses y aragonesas de la emigración.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 36

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Conscientes de que, sin un auténtico poder político y financiero, Aragón carecerá de los medios que le permitan afrontar en profundidad una política demográfica integral que transforme realmente la situación actual, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que centre sus esfuerzos en la reivindicación permanente de un modelo de financiación autonómica acorde a nuestros derechos históricos reconocidos en el Estatuto de Autonomía y adecuado a la singularidad territorial aragonesa, que nos garantice la suficiencia financiera indispensable para el pleno autogobierno y la capacidad fiscal necesaria para aplicar medidas correctoras territorializadas.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 37

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación, con motivo del debate de la Comunicación sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Conscientes de que una política demográfica integral no puede ignorar los largos procesos socioeconómicos que han conducido a la situación actual, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar una política activa de revitalización económica de Aragón, a través de un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible, que favorezca la vertebración del territorio y que priorice la creación de empresas en las comarcas, así como

la cercanía en la prestación de los servicios públicos para garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de un año elabore un Plan Integral de política demográfica en el que se integren los distintos programas y acciones como consecuencia de las propuestas de resolución aprobadas en este debate. Dicho plan incluirá un calendario para la puesta en marcha de las acciones incluidas en el mismo, así como la valoración económica de sus propuestas, de modo que pueda servir de base a la inclusión en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de las partidas necesarias para su desarrollo.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al desarrollo de medidas de apoyo a la familia, con especial atención a la puesta en marcha de las medidas concretas para hacer efectiva la conciliación de la vida persona, familiar y profesional, mediante la sensibilización de la sociedad aragonesa a través del avance en la armonización de las responsabilidades laborales y familiares entre mujeres y hombres y en el desarrollo y ampliación efectiva de los recursos sociales que sean precisos, de forma que pueda facilitarse el trabajo productivo de hombres y mujeres y darse cobertura a las familias. En particular, la ampliación de los permisos por maternidad/paternidad, la extensión de

la red de guarderías y de la apertura de centros docentes en períodos de vacaciones, ampliación de los servicios de proximidad, como centros de día y ayuda a domicilio, y todas aquellas ayudas públicas que permitan compatibilizar vida laboral y vida familiar.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se promuevan campañas tendentes a conseguir la igualdad sexual entre mujeres y hombres, contra los malos tratos y la violencia familiar y sobre la necesidad de que la pareja contribuya en igual proporción a la realización de las tareas domésticas y de solidaridad en el cuidado de niños y mayores en el ámbito familiar.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar dentro de sus competencias aquellas medidas acordes con la Declaración Universal de Derechos Humanos que proclama en su art. 17.3 que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y que por ello tiene derecho a la protección social del Estado.

En este sentido y dentro del Plan Integral de Política Demográfica se deberán recoger los aspectos necesarios encaminados a:

- a) Promover ayudas a la adquisición, utilización o mejora de viviendas adecuadas a las distintas circunstancias de cada familia.
- b) Creación de ayudas económicas por hijos y deducción en la cuota autonómica del IRPF para el 2.º hijo y siguientes.
- c) Conseguir la gratuidad progresiva de los libros de texto y materias curriculares, así como el transporte escolar a partir del segundo hermano.

d) Proponer un paquete de medidas fiscales tendentes a favorecer las transmisiones de patrimonio en el ámbito de la familia y desgravaciones en aquellos gastos propios de educación o atenciones familiares.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se proceda a la elaboración de un Plan Integral de Inmigrantes que de respuesta a las necesidades de todo ámbito que plantea la inmigración y que recoja entre otros los siguientes aspectos:

a) Creación de un Foro para la inmigración en Aragón como órgano de participación de aquellas entidades que trabajan en este campo.

b) La plena integración de los inmigrantes en la sociedad con medidas específicas tendentes a su formación en condiciones de igualdad.

c) Ordenar el sistema de acceso al empleo y la integración de los inmigrantes en el Plan de Formación Ocupacional del Gobierno de Aragón.

d) Medidas tendentes al reagrupamiento familiar y a la fijación de población inmigrante del área rural a través del desarrollo de yacimientos de empleo desde las comarcas de origen.

e) Promover y garantizar el acceso a las prestaciones sanitarias a todos los inmigrantes que lo necesiten.

f) Promover la mejora de las condiciones de vida y alojamiento de los trabajadores temporeros, e integrar las acciones viviendas para inmigrantes dentro de las políticas normalizadas del ISVA de acceso a la vivienda.

g) Cursos de formación para profesionales y miembros de asociaciones cuyo trabajo se desarrolle en el campo de la inmigración.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que recabe del Gobierno Central la regulación laboral especial establecida entre la familia y las personas que ocasionalmente puedan contratarse para cuidar niños, enfermos o personas mayores y a concertar, posteriormente, ayudas para este tipo de contrataciones.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar y poner en marcha medidas para apoyar la educación en los escolares de zonas rurales con gran dispersión geográfica y, en concreto, aquellas que se refieren a los niveles de infantil y primaria. Así mismo, se estudiará la implantación en los institutos comarcales de ciclos formativos de Formación Profesional acordes con los proyectos de futuro de cada comarca. Desde el Departamento de Educación se impulsarán medidas dirigidas a ampliar el sistema de ayudas de transporte escolar, libros, comedor y ocio para las familias numerosas y aquellas pertenecientes a zonas rurales o desfavorecidas geográficamente. También se propone a este departamento realizar un análisis para implantar aquellos mecanismos que faciliten la integración lingüística, cultural y social de los escolares pertenecientes a familias inmigrantes.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar las acciones dirigidas a mejorar los sistemas de redes telemáticas e informáticas, avanzando en facilitar la integración en las mismas de la mayor parte de municipios, al objeto de

disminuir el aislamiento de las zonas del territorio más desfavorecidas y facilitar la creación y gestión de iniciativas empresariales y de creación de empleo.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en el marco de los procesos de reforma y modernización de la Administración de la Comunidad Autónoma, a avanzar en la desconcentración y descentralización administrativas, como medios complementarios que pueden contribuir a un mayor equilibrio territorial.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar y apoyar las iniciativas para la creación de comarcas, al objeto de hacer posible la descentralización de la gestión de las competencias y de los equipamientos públicos y la participación de la población más directamente interesada en su gobierno y administración, entendiéndose que ello constituye una motivación adicional para una mayor vinculación con el propio territorio.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar y desarrollar una red de servicios sociosanitarios a personas mayores para atender a la población que pasa largas temporadas en sus lugares de origen, contribuyendo de este modo a aumentar la demanda de bienes y servicios en el medio rural y por tanto las necesidades de empleo.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, con objeto de impulsar el desarrollo económico en todas las comarcas aragonesas, instan al Gobierno a promover la iniciativa empresarial en el medio rural. En particular, se fomentará el autoempleo en todas sus formas: trabajadores autónomos, cooperativas y sociedades laborales. Para ello se reforzarán los instrumentos disponibles, como las ayudas a la inversión, la formación continua y el apoyo profesionalizado a la gestión de estas empresas.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo de la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre Política Demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la aplicación de las medidas de asentamiento de la población en el medio rural, tenga en cuenta la igualdad de oportunidades de los hombres y mujeres en su participación e integración en el

desarrollo local. Entre otras medidas, promoverá los nuevos yacimientos de empleo utilizando y aprovechando los recursos naturales y culturales del territorio aragonés, incentivando la figura del emprendedor/a en el ámbito rural.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. SOCIALISTA**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que como consecuencia del debate de la Comunicación sobre política demográfica, elabore en el plazo máximo de un año un Plan integral de Política Demográfica, en que se integren los distintos programas y acciones en relación con este tema.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y desarrollar un plan de atención sociosanitario desde el que se pueda organizar el espacio sociosanitario adecuando los servicios sociales de base a la estructura comarcal y potenciando la red de atención social primaria y especialmente los programas comunitarios de intervención social. Se procurará, por tanto, atender las limitaciones en la autonomía y en la dependencia de las personas pero también apoyar la figura del cuidador.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar y desarrollar políticas económicas que faciliten la atracción de empresas de alta tecnología y valor añadido, con objeto de propiciar la inserción laboral en Aragón de nuestros titulados universitarios, habida cuenta del elevado número de jóvenes graduados en titulaciones científicas y tecnológicas que se ven forzados a desarrollar su actividad laboral fuera de nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la aplicación de las actuaciones de política migratoria tenga especial consideración en la plena integración de las mujeres y de los niños y niñas adoptando medidas específicas tendentes a su formación e inserción en condiciones de igualdad.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, reconociendo la igualdad de derechos, de oportunidades y de responsabilidades entre mujeres y hombres,

instan al Gobierno de Aragón a través de éste al Gobierno Central para que, a los efectos de paliar el descenso demográfico de nuestra Comunidad, adopten las medidas necesarias para que la plena incorporación de las mujeres en igualdad de condiciones en el mercado laboral sea compatible con la opción de la maternidad, incentivando la aplicación de acciones positivas en el ámbito empresarial y laboral, lo que redundará en beneficio de toda la sociedad y en el desarrollo de Aragón como Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar y desarrollar una red de servicios sociosanitarios a personas mayores para atender a la población que pasa largas temporadas en sus lugares de origen, contribuyendo de este modo a aumentar la demanda de bienes y servicios en el medio rural y, por tanto, las necesidades de empleo.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un estudio de las comarcas y municipios en los que se concentra un mayor número de trabajadores temporeros, en cuanto a las necesidades que plantea su alojamiento, a través de viviendas o albergues, en los períodos de mayor afluencia. Dichos estudios efectuados en coordinación con las asociaciones representantes de los municipios aragoneses, FAMP y ASAM, deberá concluir con la propuesta de las actuaciones necesarias para garantizar la previsión anticipada de la dotación de los servicios necesarios y de las viviendas o albergues que se precisen.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proseguir el proceso de comarcalización de los servicios públicos, al objeto de completar la red de equipamientos esenciales en todo el territorio aragonés, facilitando su accesibilidad a toda la población, en cumplimiento de lo previsto en las Directrices Generales de Ordenación del Territorio sobre equipamientos y sistema de ciudades, con el objeto de favorecer y hacer posible el asentamiento estable de la población de las comarcas aragonesas, especialmente en aquellas que sufren una mayor tasa de despoblamiento.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover las actuaciones conducentes a eliminar las trabas administrativas e institucionales que existen, para facilitar la adopción de niños y niñas de fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice cuantas actuaciones sean pertinentes ante las restantes escalas de la administración pública (municipal, comarcal, provincial estatal y europea) para sensibilizar y concienciar que el grave problema demográfico que padece nuestra comunidad, resumido en una escasa, envejecida y desigualmente distribuida población en un extenso territorio, afecta a todos por igual y que su resolución urgente exige de la responsabilidad, coordinación y cumplimiento en la ejecución de las medidas definidas de todos los niveles administrativos.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la Política Demográfica a definir y ejecutar en nuestra comunidad autónoma quede claramente definido el objetivo de aumentar la actual población existente, cifrada en 1.187.546 habitantes según el Censo de Población de 1996, por entender que esta escasa población es uno de los principales problemas poblacionales que limitan las posibilidades de desarrollo de nuestra Comunidad. En este sentido, es conveniente fijar año tras año un objetivo cuantificado sobre el aumento de población que se pretenda alcanzar, en el contexto de un objetivo estratégico marcado que recoja para Aragón el tamaño de población óptima y deseable a disponer en un futuro.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dentro de la presente legislatura se estudie la posibilidad de realizar un desarrollo normativo de las llamadas «instituciones familiares consuetudinarias» aragonesas, citadas en los arts. 33 y 34 de la vigente Compilación del Derecho Civil de Aragón, con el objeto de profundizar en aquellas que, como el «consorcio universal o juntar dos casas», el «acogimiento familiar» o la «dación personal», puedan coadyuvar a la fijación y, en su caso, reasentamiento de la población en el medio rural aragonés.

Asimismo, que se estudien y analicen las conclusiones elaboradas por el equipo de juristas de la llamada «Operación Jovellanos», sobre reforma de la agricultura española, con especial atención a aquellas que faciliten el acceso de la juventud a los medios de producción agrarios.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno, con motivo del debate de la Comunicación sobre política demográfica, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en el marco de una política de inmigración, a que emprenda cuantas acciones sean precisas, incluso si fuera conveniente en cooperación con otras comunidades autónomas con problemática similar y en el ámbito del Gobierno de la Nación conjuntamente, una política de atracción de personas y poblaciones, con una actitud de permanencia en el tiempo.

La adopción de una medida de esta naturaleza tiene un carácter estructural y determinante en la resolución del problema demográfico.

Zaragoza, 8 de mayo de 2000.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Propuesta de creación de una Comisión de Investigación con objeto de aclarar las presuntas irregularidades cometidas por D. Carmelo Huerta mientras ocupó el cargo de Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la propuesta de creación de una Comisión de Investigación con objeto de aclarar las presuntas irregularidades cometidas por D. Carmelo Huerta mientras ocupó el cargo de Consejero y Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón y dirimir las posibles responsabilidades políticas que se deriven de su gestión, formulada por los GG.PP. Chunta Aragonesista y Mixto.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de mayo de 2000.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados abajo firmantes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Aragón, solicitan:

La creación de una comisión de investigación con objeto de aclarar las presuntas irregularidades cometidas por D. Carmelo Huerta mientras ocupó el cargo de Consejero y Presidente del consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón y dirimir las posibles responsabilidades políticas que se deriven de su gestión.

La comparecencia de D. Carmelo Huerta ante la Comisión Institucional de estas Cortes, celebrada el día 2 de mayo de 2000, lejos de aclarar las dudas sobre su gestión, puso de relieve que durante su permanencia en el cargo contrató con empresas de su propiedad diversos suministros y compras para el Consejo Asesor. Estos hechos, a nuestro entender, pueden vulnerar la legalidad vigente en materia de contratos de las Administraciones Públicas y las incompatibilidades exigidas por las leyes.

Zaragoza, 3 de mayo de 2000.

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
CHESÚS BERNAL BERNAL
El Portavoz del G.P. Mixto (IU)
JESÚS LACASA VIDAL



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 10.971 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 12.993 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 124.611 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.